



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

# SIN RIESGO: LISTA VERDE

## Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	RIVERO DIAZ MANUEL
<b>Título Habilitante:</b>	17-TAH/C-OPB-A-070-08
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Concesiones - No Maderables Castaña
<b>Ubicación:</b>	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	Plan Complementario Maderable N° 2 (POA 2)
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	870-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	26/02/2014
<b>Zafra:</b>	2014-2015
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	568.08
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	HUAMAN CALDERON CELIM ISRAEL
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

## Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 19/04/2016, Término: 23/04/2016

Nro Res. Inicio PAU: 147-2016-OSINFOR-DSCFFS

Nro Res. Término PAU: 333-2016-OSINFOR-DSCFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.563U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

## Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

## Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Couratari guianensis</i> / Misa		31.3	0



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Coumarouna odorata</i> / Shihuahuaco		446.85	446.247	114.247	25,6%	25,6%
2	<i>Hymenaea sp.</i> / Azúcar huayo		25.14	25.14	12.326	49%	49%

Fuente: Resolución N° 333-2016-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

16/07/2016

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 12:12:27

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

